



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. No. SC.DIC.L.10. 0268

Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón LOJA, el **07/Octubre/2010**, que contienen la constitución de la compañía **COMERCIALIZADORA IOKARS S.A.**;

QUE la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.UJ.L.2010.171, del 20 de octubre del 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación;

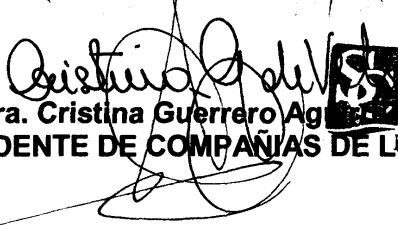
EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244, de 14 de julio de 2008.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMERCIALIZADORA IOKARS S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal y sucursal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del registro Mercantil del domicilio principal y de la sucursal de la compañía inscriba la referida escritura y ésta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del registro Único de Contribuyentes.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Loja, a **20 OCT. 2010**


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
DE LOJA

EXP.Reserva 7322344
Nro.Trámite 7.2010.187
VSB/



DIRECCIÓN: Pasaje "A" y Avenida Emiliano Ortega, entre Imbabura y Juan José Peña
TELÉFONO: 07-2589178 / 07-2584937 / 07-2564110
LOJA - ECUADOR

DR. GALO CASTRO MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA,
DOY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre la Resolución suscrita por la señora Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, número SC.DIC.L.10.0268, de fecha veinte de octubre del dos mil diez, en donde se Resuelve Aprobar la Constitución de la Compañía COMERCIALIZADORA IOKARS S.A..- Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, veintiuno de octubre del dos mil diez.



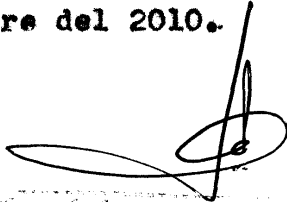

 **Notario Público Quinto Cantonal de Loja**

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2010, bajo la partida No. 920, y anotada en el repertorio con el No. 1474, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía COMERCIALIZADORA IOKARS S.A. celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja, de fecha 7 de Octubre del 2010.

Loja, 27 de Octubre del 2010.




 **Felix Paladines Paladines**
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA